



Política Territorial

El Gobierno habilita desde hoy en Huelva y Barcelona dos oficinas integrales de atención a las personas afectadas por los accidentes ferroviarios

Madrid, 28 de enero de 2026.- El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática ha activado en las subdelegaciones del Gobierno en Huelva y Barcelona sendas oficinas de atención integral a los afectados y familiares de las víctimas de los accidentes ferroviarios, con el objetivo de canalizar, informar y ayudar en la tramitación de indemnizaciones aprobadas por el Gobierno de España mediante Real Decreto en el Consejo de Ministros, así como prestar acompañamiento y apoyo administrativo a las familias afectadas.

La oficina de Huelva está operativa desde hoy en la Subdelegación en la calle Berdigón 11-13. La oficina en Barcelona ha sido activada en la calle Bergara 12, planta baja.

Asimismo, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática habilitará puntos de atención en las subdelegaciones que sean necesarias en los territorios donde residan todas las personas afectadas. Además, pondrá a disposición el servicio de 'La Administración Cerca de Ti' para que, en el caso de no poder no desplazarse a las oficinas físicas, esas personas puedan ser atendidas por personal de las subdelegaciones del Gobierno en su propio domicilio y en cualquier punto del territorio.

El Plan de ayudas aprobado por el Gobierno de España asciende a 20 millones de euros, de los cuales 10 millones se destinan a ayudas directas y otros 10 millones de euros se habilitan como anticipo de las indemnizaciones de los seguros, en el marco del seguro de responsabilidad civil.

Este Real Decreto tiene el objetivo de facilitar ayudas inmediatas y adelantar parte de las indemnizaciones correspondientes, con el fin de atender con rapidez las necesidades de las personas afectadas.

Estas ayudas serán compatibles con las indemnizaciones de los seguros obligatorios y de responsabilidad civil, y estarán exentas de tributación. Además, se abonarán en un único pago en concepto de ayudas inmediatas a las víctimas y adelanto de las indemnizaciones de los seguros de accidente.

Oficina de atención integral de la Subdelegación del Gobierno en Huelva
Calle Berdigón, 11-13



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Pº Castellana, 3. 28071 Madrid

Tfno. 912731139

Oficina de atención integral de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona
C/ Bergara, 12 Planta baja.



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Pº Castellana, 3. 28071 Madrid

Tfno. 912731139